



CARACTERIZACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO EN PAREJAS DE HOMBRES GAY Caso: Ciudad de Temuco-Chile

Characterization of Social Representations of Intragender Violence in Couple of Gay Men

MARÍA ANGÉLICA FRANCO SAAVEDRA
Universidad Católica de Murcia, España

KEYWORDS

*Characterization
Gender.
Homophobia.
Homosexuality
Intragender Violence
Socialization
Social Representation*

ABSTRACT

The present article is in charge of studying the intra-gender violence that is manifested in couples of gay men, and how it is socially represented in the commune city of Temuco-Chile. For this, the objective is the characterization of said violence, comprising an applied investigation in an age range of 18-50 years during the period of 2020-2021. Among the results obtained in this investigation, serious consequences stand out in cases of intra-gender violence, the fear of reporting the abuse for fear of aggression, and the negligence of the authorities in giving importance to said phenomenon.

PALABRAS CLAVE

*Caracterización
Género.
Homofobia
Homosexualidad
Representación Social
Socialización
Violencia Intragénero*

RESUMEN

El presente artículo se encarga de estudiar la violencia intragénero que se manifiesta en parejas de hombres gay, y como es representada socialmente en la ciudad comuna de Temuco-Chile. Para ello se tiene como objetivo la caracterización de dicha violencia, comprendiendo una investigación aplicada en un rango de edad de 18-50 años durante el periodo de 2020-2021. Entre los resultados obtenidos en dicha investigación, se destacan consecuencias graves en casos de violencia intragénero, el miedo de denunciar el abuso por temor a agresiones, y la negligencia de las autoridades en darle importancia a dicho fenómeno.

Recibido: 17/ 04 / 2022

Aceptado: 22/ 06 / 2022

1. Introducción

A lo largo de los lustros, la violencia ha sido un fenómeno presente y considerado como un problema grave en la sociedad. Con respecto a los efectos de este fenómeno, los autores Ferrándiz y Feixa (2004) establecen un aporte bastante interesante, al alegar que la violencia en relaciones de pareja no solo es un problema social sino también de salud pública, en vista de las consecuencias que genera el maltrato físico, psicológico y/o sexual.

Ahora bien, mal podría decirse (en vista de la ignorancia, el desconocimiento y la homofobia) que la violencia intragénero concurre solamente en contextos heterosexuales, cuando la realidad es que el fenómeno es aún más complejo. Por ello, en el presente artículo trata la violencia en parejas homosexuales, tema que lamentablemente se ha vuelto invisible en nuestra sociedad actual, debido a ciertos factores, como la minimización del abuso contra el hombre, la negativa expresa o tácita de los hombres en aceptar su condición de víctimas, los prejuicios contra la comunidad homosexual, y muchas otras circunstancias culturales.

Para entender este artículo, debe recordarse el concepto y alcance del término de “violencia intragénero”. Sobre este fenómeno, Mijika (2012) establece un aporte bastante interesante, al definirla como aquella que, en sus diferentes formas, se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo constituyendo un ejercicio de poder, siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima. Y este tipo de violencia, se diferencia de la violencia de género en los siguientes términos: Sobre esta diferencia, Alises (2021) establece:

“La violencia intragénero no se articula en torno a la diferencia subjetiva entre los sexos. Sus raíces son distintas. Entre algunos de los factores que pueden originar una situación de violencia de intragénero podemos citar: la diferencia de edad, el desigual nivel de estudios, el desequilibrio económico en la pareja, el estado de salud, la situación administrativa irregular en el país de residencia, la discapacidad, la enfermedad, el estado serológico y la visibilidad de la orientación sexual o de la identidad de género” (Alises, 2021, p.11).

Tomando en consideración la particularidad de la violencia intragénero, Alises (2021) también explica otro punto relevante para el presente tema. Este punto consiste en un origen causal de este tipo de violencia, que se basa en una homofobia interiorizada. ¿Que significa este tipo de homofobia? Es aquella, tal como lo explican Gencoz y Yukel (2006), que se puede definir como la tendencia las personas homosexuales a reflejar actitudes negativas que la sociedad muestra antes ellas mismas y que se manifiesta a través de cierto disgusto con los propios sentimientos y conductas, hostilidad hacia otras personas o conductas, denigración de la homosexualidad y la aceptación de estereotipos de la homosexualidad.

No obstante, la razón por la cual se realiza el presente artículo de investigación, es debido a la necesidad tanto de profundizar en este tópico tan importante que claramente es de orden público, entendiéndose el orden público como aquel conjunto de condiciones legalmente establecidas, respetando los principios constitucionales y derechos fundamentales, que determinan las reglas mínimas de convivencia en el espacio público. La protección jurídica de orientación homosexual es de orden público, ya que constituye un tema de interés fundamental para el desarrollo sano de la sociedad y el Estado. Y en el aspecto social, el presente artículo hace énfasis en la importancia de implementar programas de apoyo para la prevención de este tipo de violencia y creación de herramientas que permitan abordar su intervención de mejor manera.

Debido a las razones anteriormente explicadas, es que se requiere la incuestionable ejecución de políticas, planes y proyectos idóneos que se dirijan a fomentar la participación ciudadana con respecto a la culturización y visibilización social en relación a la representación social negativa de la violencia intragénero en contexto de parejas gay, en la Ciudad de Temuco-Chile. Asimismo, se requiere la concientización a todo nivel en cuanto a los problemas prácticos que ha presentado la aplicación de tratos desiguales, toda vez que solo mediante la incorporación de planes de acción concretos es que pueden lograrse reformas y creación de órganos que permitan la perfectibilidad de la protección jurídica de los hombres homosexuales.

Es menester comprender que, en materia de igualdad y justicia, nada se hace con mantener posiciones arraigadas a corrientes extremistas que caprichosamente se desprenden de la realidad social, pues en todo caso lo idóneo es concientizar también la realidad que atañe a los hombres homosexuales que no logran obtener justicia ante los órganos del Estado. De esta manera, el objetivo debería estar orientado a alcanzar una cultura que funja como instrumento para la realización de la justicia y no para la obstaculización de ésta, permitiendo la celeridad, equidad, imparcialidad, y la aplicación de medios que permitan solventar casos bajo una justicia verdaderamente expedita.

Por otra parte, el alcance de lo que se pretende reflejar en el presente artículo, se limita a la explicación de la situación en la ciudad de Temuco, ubicada al sur de Chile y perteneciente a la Región de Araucanía. ¿Por qué razón? Porque la naturaleza de este tópico amerita un estudio de regiones y comunas (desde lo local hasta lo macro), y esta comuna en específico no ha recibido un análisis suficiente con respecto a la caracterización de las representaciones sociales de la violencia intragénero en parejas de hombres gay.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Con respecto al objetivo general de la investigación, se debe destacar el siguiente:

Determinar la caracterización de las representaciones sociales de la violencia intragénero en parejas de hombres gay

2.2. Objetivos Específicos

Con respecto a los objetivos específicos de la investigación, se deben destacar los siguientes:

Identificar cuáles son las consecuencias en los casos de violencia intragénero en parejas de hombres homosexuales.

Verificar los elementos de carácter socio-cultural que obstaculizan la judicialización de los agresores en contextos de violencia en parejas de hombres homosexuales.

Verificar los elementos de carácter legal-judicial que obstaculizan la judicialización de los agresores en contextos de violencia en parejas de hombres homosexuales.

3. Metodología

Se realizó una investigación de naturaleza cualitativo, bajo un diseño no experimental, en la cual se aplicó la técnica del cuestionario abierto semiestructurado como instrumento de recolección de datos, durante el periodo 2020-2021, hacia un determinado público objetivo de la investigación, el cual estuvo conformado por veinte (20) hombres homosexuales que residen o residieron en la Ciudad de Temuco-Chile, con una edad dentro de los 18 a 50 años de edad, algunos activistas de la comunidad LGTBTTIQ+. Este instrumento se aplicó desde un sustento teórico que permite el hallazgo de respuestas a los objetivos, con el propósito de conocer las percepciones, conocimiento y experiencia de los sujetos entrevistados con respecto a la violencia intragénero que han sufrido por sus parejas o ex-parejas. Y, desde lo práctico, se le ofreció la opción a los entrevistados que expusieran su punto de vista y los criterios sobre la situación planteada.

Mediante la presente investigación, se contribuyó al conocimiento teórico de la violencia intragénero en parejas de hombres gay, mediante un estudio especializado sobre la representación social de la violencia en dicho contexto, haciendo énfasis en los paradigmas que ha traído consigo la homofobia, y la manera en que las autoridades deben actuar ante dicho fenómeno, que afecta claramente al orden y a la salud pública.

3.1. Hipótesis

Mediante el presente artículo, se describirá el cumplimiento de las siguientes hipótesis independientes:

H1: Concorre una representación social negativa, en mayor o en menor medida, hacia los hombres homosexuales de la Ciudad de Temuco-Chile que han sido agredidos por sus parejas o ex parejas.

H2: La violencia intragénero en parejas de hombres gay, genera consecuencias físicas y psicosociales graves que fungen como una obstaculización para la judicialización de los agresores, en la Ciudad de Temuco-Chile.

H3: No existe un cumplimiento debido del precepto de realización de la justicia en contextos de violencia intragénero en parejas de hombres gay, en la Ciudad de Temuco-Chile.

3.2. Estrategia de Muestreo y Selección de Participantes

La población sometida a estudio fueron los veinte (20) hombres homosexuales que residen o residieron en la Ciudad de Temuco-Chile. Esta población se delimitó como un grupo finito de elementos sobre los que recae el estudio, siendo este grupo de hombres el tamaño de la muestra, los cuales al reunir los requisitos de selección (edad, sexo y capacidad), manifestaron su voluntad en colaborar y participar en el estudio, por tanto, se utilizó un muestreo intencional, ya que a estos se les fue seleccionando de manera arbitraria como informantes y/o participantes del estudio.

3.3. Instrumento de Recolección de Datos

Como herramienta de recolección de datos se utilizó un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas, que se aplicó de manera presencial y en algunos casos por plataforma de videoconferencia virtual. Para el estudio posterior de la información obtenida se hicieron anotaciones importantes y necesarias para hacer el análisis, la triangulación y definición de los datos. Y este instrumento, consta de las siguientes preguntas:

- ¿Usted ha sufrido de violencia intragénero por parte de su pareja o de su ex pareja?
- ¿Qué tipo de actos de violencia realizó su pareja o su ex pareja en su contra?
- ¿Le ha comentado de su situación a alguien más? ¿Qué le han dicho?
- ¿Cuál es su relación actual con el agresor?

- ¿Denunció el hecho ante un órgano competente? En caso afirmativo, ¿Qué sucedió? Y en caso negativo, ¿por qué no lo hizo?

3.4. Presentación y Análisis de Resultados

En primer lugar, se debe recordar que la presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, buscándose obtener información relevante que permita comprender a cabalidad la situación de estudio, desde la percepción de los actores, sobre el cumplimiento de las hipótesis y objetivos de la investigación. En este mismo orden de ideas, los datos son aquellas informaciones esenciales recolectadas bajo determinados criterios, metodologías y procedimientos, las cuales funcionan para poder responder ciertas interrogantes y así contribuir a la confirmación de una teoría. Pero estos datos no se pueden obtener bajo esquemas generales, sino mediante una estructuración de dicha información, es decir, una sistematización informativa. La manera en que se estructuran los datos relevantes en una investigación, es mediante el establecimiento de criterios, perspectivas y preceptos orientadores, que en este caso son los objetivos específicos de la investigación y las hipótesis planteadas.

El análisis de los resultados se realizará bajo el cumplimiento de las proposiciones generales buscadas en el trabajo, que consisten en dos factores esenciales que resumen la temática: violencia intragénero y representación social. Es a través de estas piedras angulares, que se podrán describir correctamente las experiencias narradas por los docentes en sus respuestas a las interrogantes realizadas. Y es mediante las palabras, el lenguaje y las expresiones, que los hombres víctimas de violencia dieron su visión, en el marco de su subjetividad, sobre la realidad del fenómeno,

Este conjunto de conocimientos y pautas, servirán como la base para poder realizar un análisis exhaustivo sobre la información obtenida de los entrevistados. Es decir, las víctimas al contar sus historias a partir de los hechos (búsqueda de la verdad procesal), comparten información relevante que le permite al investigador describir de una manera concatenada, valorativa y lo más objetiva posible, la situación personal de cada víctima y verificar la posible relación entre su historia y el fenómeno que se está abordando.

Por ello es tan importante realizar un estudio concatenado de los resultados, un método de contraste, para poder identificar ciertas inclinaciones o posiciones predominantes en las respuestas. Esto se debe, a que las ópticas de cada víctima de violencia, constituyen historias que se deben administrar, es decir, relacionar lo expresado por una víctima homosexual sobre la violencia intragénero que haya sufrido (responde a través de su visión sobre su situación personal) y cómo se relaciona ello con la representación positiva o negativa que emana de la sociedad y las autoridades que conforman la Ciudad de Temuco-Chile.

Pero estos datos, aparte de ser relacionados con los objetivos de la investigación, adquieren sentido bajo una problemática planteada que realmente justifica la investigación. En este caso, se busca determinar si los hombres homosexuales entrevistados, sufrieron algún tipo de consecuencia personal, social y legal debido a la representación negativa de la violencia que soportaron de sus parejas o ex parejas, de manera total o parcial. Los docentes entrevistados de una institución pública de Asunción, Paraguay, poseen ansiedad laboral debido a situaciones de resiliencia en su vida, de manera total o parcial.

Es debido a esto, que el análisis de los resultados se va a enmarcar en describir dicha realidad, para verificar si se han dado o se pueden dar las condiciones necesarias para dar una respuesta efectiva ante la violencia entre parejas de hombres homosexuales, en la Ciudad de Temuco-Chile, ya sea por cuestiones sociales, culturales, legales, entre otros. Asimismo, los resultados se estudiarán bajo la perspectiva de posibles respuestas ante situaciones de violencia, como la utilización de la denuncia bajo asesoría especializada, la creación de grupos institucionales de apoyo a este tipo de víctimas, la realización de planes educativos en materia de violencia intragénero bajo un contexto homosexual, entre otros.

Con respecto a la primera pregunta que conforma el instrumento de recolección de datos aplicado, para determinar el cumplimiento de los objetivos de investigación, la cual se estructura de la siguiente manera: **“¿Usted ha sufrido de violencia intragénero por parte de su pareja o de su ex pareja?”**, es importante tomar en cuenta el contexto en que se realiza, ya que se le está interrogando a los hombres homosexuales si realmente fueron víctimas de violencia intragénero, haciendo énfasis en el vínculo o relación calificativa entre agresor-víctima.

Así que, sobre esta pregunta, el **100% (20/20)** de los hombres homosexuales entrevistados, compartieron una respuesta afirmativa. ¿Qué quiere decir esto? Que tal como se planteó en la metodología del trabajo, todos los sujetos entrevistados inevitablemente tuvieron que haber sufrido el fenómeno que se está estudiando, siendo esta la premisa principal para poder determinar los demás factores como la representación de la sociedad, la actuación de las autoridades, la posición cultural sobre el fenómeno, y demás. En este sentido, la respuesta que debían compartir los entrevistados se debía limitar a una afirmación o negación, no tocando el tema de la relación actual con el agresor, ya que eso constituye el objeto de conocimiento de otra de las interrogantes planteadas.

Con respecto a la segunda pregunta que conforma el instrumento de recolección de datos aplicado, para determinar el cumplimiento de los objetivos de investigación, la cual se estructura de la siguiente manera: **“¿Qué tipo de actos de violencia realizó su pareja o su ex pareja en su contra?”**, es importante tomar en cuenta

el concepto y alcance de la violencia, ya que en este sentido, se está evaluando la manera en que los agresores le generaron algún tipo de perjuicio o daño a las víctimas, ya sea a través de amenazas, mensajes humillantes, vigilancias constantes, agresiones físicas como golpes, patadas, empujones, y muchas otras modalidades de violencia, como la de carácter patrimonial, laboral, y demás. Y mediante las respuestas de los entrevistados, se podrá conocer también el tipo de violencia predominante en el contexto de parejas gay en la ciudad de Temuco-Chile.

En este orden de ideas, las respuestas de los entrevistados fueron bastante interesantes, porque el **60% (12/20)** de las víctimas entrevistadas, destacaron que sufrieron violencia psicológica por parte de sus parejas o ex-parejas, ¿cómo se pudo determinar esto? Porque los entrevistados describieron algunos de los actos que recayeron sobre sí, lo que se subsume perfectamente en el tipo de violencia mencionado. Entre esos actos, se encontraban tratos humillantes y vejatorios, aislamiento, ofensas, vigilancia permanente, amenazas genéricas constantes y comparaciones destructivas, atentando contra su estabilidad emocional y psíquica.

Incluso, **tres (3) de los entrevistados que forman parte de ese 60%**, lamentablemente establecieron que sufrieron de manipulación en distintas oportunidades, especificando que los que eran sus parejas en ese momento, los amenazaban de causarles un daño físico, psicológico, o patrimonial, si no mantenían relaciones sexuales en algún momento determinado, o si no realizaban determinada conducta a su favor. Aunado a esto, **uno (1) de esos tres** entrevistados acotó que, debido a la homofobia culturalmente construida en su familia, su ex pareja lo amenazaba con delatar su orientación sexual, en el caso de no hacer determinadas actividades, cuestión que demuestra una vez más como la posición homofóbica agrava aún más el problema para la protección de los derechos y garantías fundamentales de los hombres homosexuales, tal como ocurre en la Ciudad de Temuco-Chile.

Y, por otra parte, el otro **40% (8/20)** de las víctimas entrevistadas, destacaron que sufrieron violencia de carácter físico por parte de sus parejas o exparejas, pudiéndose determinar esto mediante el estudio de sus respuestas, entre las que se describieron ciertas circunstancias o actos subsumidos en el tipo de violencia mencionado. Entre esos se encuentran hematomas, cachetadas, empujones, puños, patadas, quemaduras, lesiones que llegaron al carácter de gravísimo, y demás formas de emplear la fuerza física para causar un daño o sufrimiento físico.

Con respecto a la tercera pregunta que conforma el instrumento de recolección de datos aplicado, para determinar el cumplimiento de los objetivos de investigación, la cual se estructura de la siguiente manera: “**¿Le ha comentado de su situación a alguien más? ¿Qué le han dicho?**”, es indispensable entender el contexto de esta disyuntiva, ya que se le está interrogando a las víctimas entrevistadas sobre el compartir de su situación, para así determinar la manera en que sus círculos sociales cercanos, observan o representan socialmente la violencia que se está tratando en el presente artículo, cabiendo dos posibilidades: representación positiva (apoyo, comprensión, soluciones, no discriminación) o representación negativa (creencia falsa, homofobia, discriminación, juzgamiento social, minimización del daño).

Sobre esta interrogante, es sorprendente que solamente el **40% (8/20)** de las víctimas entrevistadas estableció una respuesta afirmativa. ¿Esto es un signo positivo? Depende de las circunstancias, si se observa bajo una perspectiva bastante particular de la víctima, se puede valorar la valentía de afrontar la situación aun así no se haya denunciado o no se hayan tomado medidas más directas, aunque, si se observa bajo una perspectiva de justicia e ideal cultural, el deber ser es que ocurra una representación social positiva ante la historia contada por la víctima. Esta anterior acotación es esencial, porque de este **40%, solamente cuatro (4)** de los entrevistados estableció que recibieron apoyo y consejos por parte de conocidos y amigos cercanos, los cuales adoptaron una postura igualitaria y no discriminatoria, en cambio, **los otros cuatro (4)** entrevistados establecieron que recibieron burlas por parte de sus “amigos”, familiares y demás conocidos, generándoles un sentimiento de impotencia con respecto a la grave situación cultural en Temuco-Chile sobre la visibilidad de la violencia en contexto de parejas gay.

Por otra parte, el otro **60% (12/20)** de las víctimas entrevistadas estableció una respuesta negativa, lo cual puede valorarse de manera positiva o negativa dependiendo de las circunstancias, porque puede ocurrir que una víctima no le cuente nada a su círculo cercano para conseguir justicia directamente ante los órganos competentes, y por otra parte, también puede ocurrir que la víctima no comparta su experiencia de violencia porque desea mantener vínculos con el agresor, o porque concurre un temor hacia la posible reacción del agresor.

En este sentido, **ocho (8) de las víctimas que conforman ese 60%**, expresaron que no han querido compartir sus experiencias con nadie, por miedo al agresor, incluso reiteraron que se mantenga su anonimato con respecto a la entrevista que se estaba realizando, lo que genera la siguiente pregunta, ¿es tanto el sentimiento de desprotección jurídico-social de los hombres gay en la Ciudad de Temuco-Chile? Y la respuesta evidentemente es positiva. Adicionalmente, **las otras cuatro (4) víctimas entrevistadas que constituyen ese 60%**, estipularon que no tienen temor al agresor, pero que consideran que no vale la pena contar su situación ante su círculo social cercano, al no observar la utilidad de ello, y al percatarse que solamente ellos pueden conocer la manera correcta de lidiar con dicha situación, cuestión que refleja la falta de apoyo psicológico a los hombres homosexuales en la Ciudad de Temuco-Chile.

Con respecto a la cuarta pregunta que conforma el instrumento de recolección de datos aplicado, para determinar el cumplimiento de los objetivos de investigación, la cual se estructura de la siguiente manera: **“¿Cuál es su relación actual con el agresor?”**, también es necesario explicar el contexto de dicha interrogante, ya que le está preguntando a los hombres gay que fueron víctimas de violencia intragénero, con respecto a la existencia de algún tipo de vínculo con el agresor, entendiéndose vínculo como una relación de noviazgo, amistad o contacto, porque claramente puede ocurrir que la víctima siga actualmente en la relación abusiva con el agresor, o ya se desligó del agresor pero quedaron en buenos términos, o simplemente se cortó el contacto y se procedió a denunciar ante un órgano competente.

Sobre esta pregunta, el **80% (16/20)** de las víctimas entrevistadas, establecieron en sus respuestas que hasta ahora no mantienen ningún vínculo con el agresor, esto quiere decir, que el agresor ahora adquirió la cualidad de ex-pareja. Lo interesante con respecto a esta postura predominante, es que varios de los entrevistados destacaron lo difícil que fue salir de dicha relación abusiva, en cambio otros si establecieron que les fue sencillo desligarse sentimentalmente justo cuando ocurrió el primer signo de violencia, pero no debido a un apoyo externo, sino a su determinación, cuestión que sigue reflejando la grave situación en Temuco-Chile con respecto a la homofobia y a la no discriminación de los hombres gay.

Y sobre el otro **20% (4/20)**, estas víctimas entrevistadas mencionaron que actualmente mantienen la relación sentimental con el agresor, y todas concordaron en que desean salir de la misma, pero no encuentran la manera idónea de desligarse completamente debido a la dependencia emocional que sufren, y también debido al miedo que le tienen al agresor de que este tome una postura vengativa ante la posibilidad de ruptura. Esto es bastante preocupante, porque este grupo de víctimas deseó mantener el anonimato, pero aceptaron la participación en la investigación para visibilizar la situación que actualmente está sucediendo en la Ciudad de Temuco-Chile.

Con respecto a la quinta y última pregunta que conforma el instrumento de recolección de datos aplicado, para determinar el cumplimiento de los objetivos de investigación, la cual se estructura de la siguiente manera: **“¿Denunció el hecho ante un órgano competente? En caso afirmativo, ¿Qué sucedió? Y en caso negativo, ¿por qué no lo hizo?”** es importante tomar en cuenta el contexto en que se realiza, ya que se le está interrogando a los hombres homosexuales que figuran como víctimas en el presente trabajo, con respecto a si realizaron una denuncia formal (verbal o escrita) para conseguir justicia con respecto a la agresión que sufrieron, es decir, si comunicaron el hecho ante alguna autoridad competente para iniciar una persecución penal en contra del agresor, y también solicitar medidas de protección en caso de venganza o represalias.

Sobre esta interrogante, solamente el **55% (11/20)** establecieron que si denunciaron ante un órgano fiscal o policial competente. Solamente este resultado es analizable de manera aislada, porque se puede observar fácilmente que al no existir una unanimidad en el aspecto de denunciar a un agresor en contexto de parejas o ex-parejas homosexuales en la Ciudad de Temuco-Chile, es un síntoma de la grave situación legal y cultural que se está viviendo, ¿por qué razón? Porque el deber ser es que, ante la comisión de cualquier delito de acción pública, como la violencia física o psicológica, la víctima acuda ante los órganos competentes del Estado para conseguir justicia. Cualquier caso contrario a esa premisa, es completamente injustificado.

De estas once víctimas entrevistadas, que conforman el **55%** del total de la población objeto de investigación, solo tres (3) expresaron que recibieron una respuesta positiva con respecto a la tramitación y admisibilidad de la denuncia, y también con respecto a las medidas de protección aplicables. En cambio, las otras (8) expresaron que recibieron un trato discriminatorio en los órganos receptores de denuncias, como burlas e incredulidad con respecto a la veracidad del hecho denunciado, y que hasta ahora ninguna autoridad ha hecho algo para iniciar la investigación penal que debía proceder de oficio. Esto quiere decir, que a pesar de que los hechos denunciados podrían subsumirse a algún tipo de violencia, cuestión que es netamente de orden público, las autoridades han adoptado una postura negligente solamente por la orientación sexual de las víctimas denunciantes, actuando en contra del precepto de realización de justicia.

4. Conclusiones

Para el planteamiento de las conclusiones, la dinámica será la siguiente: a) El orden de las conclusiones será dependiendo de los resultados obtenidos según cada interrogante plasmada en el instrumento de recolección de datos que fue aplicado, y así sucesivamente hasta agotar todas las interrogantes; b) Luego que se tengan las conclusiones más importantes con respecto a cada interrogante, se expresarán las consideraciones con respecto al cumplimiento efectivo o no de los objetivos (general y específicos) del presente artículo de investigación; c) por último, se harán las respectivas consideraciones sobre la veracidad o falsedad de las hipótesis formuladas en el presente artículo de investigación.

Sobre los resultados obtenidos de los expertos en relación a la primera interrogante para el cumplimiento de los objetivos, se formulan las siguientes consideraciones: a) El fenómeno de la violencia es real en la Ciudad de Temuco-Chile, al haber concurrido una unanimidad con respecto a la existencia o no de actos violentos en contra de las personas entrevistadas, realizados por sus parejas o ex-parejas homosexuales; b) El haber accedido a participar en la entrevista, a pesar de que algunas de las víctimas no han desligado los vínculos que mantienen

con sus agresores, es un síntoma de la alerta que debe conllevar esta problemática en la Ciudad de Temuco-Chile; c) Para que exista violencia intragénero en parejas de hombres homosexuales, no debe configurarse obligatoriamente la circunstancia de relación de noviazgo formal, sino que puede darse esa violencia en otros contextos de superioridad o de otros vínculos, como en las primeras citas, o después de haber terminado la relación.

Sobre los resultados obtenidos de los expertos en relación a la segunda interrogante para el cumplimiento de los objetivos, se formulan las siguientes consideraciones: a) El tipo de violencia que predomina en contexto de parejas gay en la Ciudad de Temuco-Chile, es la psicológica, en la cual los agresores también utilizan la representación social negativa por parte del círculo cercano de la víctima, sobre su orientación sexual, para así ejercer posiciones de dominación que perpetúan la relación abusiva a través del tiempo; b) La realización de actos que se subsumen en violencia física, como los mencionados anteriormente, son la razón principal por la cual el Estado y la sociedad deben pretender la visibilización de este tipo de conductas, a través de programas culturales y educativos dentro y fuera de las instituciones del Estado; c) Constituye un absurdo que esta situación tan grave, como la afectación física de una persona, no sea suficientemente tratada y debatida en el espacio público.; d) es importante estudiar las formas en las que se puede combatir la representación social-familiar negativa sobre la violencia en parejas gay.

Sobre los resultados obtenidos de los expertos en relación a esta tercera interrogante para el cumplimiento de los objetivos, se formulan las siguientes consideraciones: a) El miedo a cualquier postura de venganza por parte del agresor, es una realidad que sufren la mayoría de los hombres gay que figuran como víctimas de violencia intragénero; b) Además del miedo, otro factor determinante consiste en la falta de confianza hacia el entorno familiar, y también hacia las instituciones del Estado que están encargadas de recibir denuncias o iniciar investigaciones penales; c) La discriminación ha fungido como un norte conductual de manera reiterada en diversas instituciones del Estado, cuestión que ha sido la causa por las cuales muchos hombres homosexuales que figuran como víctimas de violencia intragénero, deciden no contar su situación personal y abogar por otros medios.

Sobre los resultados obtenidos de las víctimas entrevistadas, en relación a la cuarta interrogante para el cumplimiento de los objetivos, se formulan las siguientes consideraciones: a) La facilidad de ciertos hombres homosexuales en salir del entorno de violencia intragénero, no se debe al apoyo social que reciben, sino a su determinación personal; b) Es un reto sumamente difícil para los hombres gay, desligarse completamente de sus agresores, especialmente por la representación social negativa que concurre mayormente en la Ciudad de Temuco-Chile; c) Existe un grupo vulnerable y desprotegido de hombres que no encuentran las vías idóneas para resolver su situación de violencia intragénero, al no contar con apoyo de círculos cercanos, y tampoco confiar en las instituciones del Estado.

Sobre los resultados obtenidos de las víctimas entrevistadas, en relación a la quinta y última interrogante para el cumplimiento de los objetivos, se formulan las siguientes consideraciones: a) Las instituciones estatales que ejercen sus competencias en la Ciudad de Temuco-Chile, de alguna y otra manera han generado desconfianza con respecto a la posibilidad de realizar justicia en casos de violencia intragénero donde las víctimas son hombres homosexuales; b) La desconfianza es una de las razones principales por las cuales muchos hombres homosexuales no denuncian estos hechos de violencia intragénero; c) La homofobia y discriminación no concurre en absolutamente todas las instituciones que ejercen competencia en la Ciudad de Temuco-Chile, pero la postura que adoptaron los órganos receptores de las denuncias realizadas por algunas víctimas entrevistadas, deja mucho que desear y refleja el problema cultural que actualmente se mantiene.

Tomando en cuenta estos resultados, se puede afirmar que las consecuencias en los casos de violencia intragénero en parejas de hombres homosexuales (primer objetivo específico del artículo de investigación) se pueden resumir en tres factores: a) daño físico; b) daño psicológico; c) desconfianza en la sociedad y el Estado.

Con respecto a los obstáculos de carácter social que obstaculizan la judicialización de los agresores en contextos de violencia en parejas de hombres homosexuales, mediante la presente investigación se demostró que entre ellos se encuentran dos principalmente: a) la representación social negativa por parte del círculo familiar o entorno cercano de la víctima; b) la falta de visibilización del problema en la Ciudad de Temuco-Chile.

Y por último, sobre los obstáculos de carácter legal que obstaculizan la judicialización de los agresores en contextos de violencia en parejas de hombres homosexuales, mediante la presente investigación se demostró que entre ellos se encuentran tres principalmente: a) Tratamiento desigual por parte de órganos receptores de denuncias; b) Negligencia en cumplir con el precepto de realización de la justicia; c) Falta de conocimiento con respecto a la gravedad del problema y como afecta el orden público.

En virtud de todo lo explanado anteriormente, se puede afirmar que la primera hipótesis, con respecto a la “conurrencia de una representación social negativa, en mayor o en menor medida, hacia los hombres homosexuales de la Ciudad de Temuco-Chile que han sido agredidos por sus parejas o ex parejas”, resultó verdadera y efectivamente comprobada.

Con respecto a la segunda hipótesis, respectivo a que “la violencia intragénero en parejas de hombres gay, genera consecuencias físicas y psicosociales graves que fungen como una obstaculización para la judicialización de los agresores, en la Ciudad de Temuco-Chile”, resultó verdadera y efectivamente comprobada.

Y, por último, sobre la tercera hipótesis, con respecto a que “no existe un cumplimiento debido del precepto de realización de la justicia en contextos de violencia intragénero en parejas de hombres gay, en la Ciudad de Temuco-Chile”, resultó verdadera y efectivamente comprobada.

5. Agradecimientos

Aquí se insertará el párrafo del proyecto al que pertenece la investigación o agradecimientos. El presente texto nace en el marco de un proyecto CONCILIUM (931.791) de la Universidad Complutense de Madrid, “Validación de modelos de comunicación, empresa, redes sociales y género”.

Referencias

- Alises, C (2021). *Violencia Intragénero*. Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-09/Violencia%20Intrag%C3%A9nero.pdf>
- Gencoz, T. Yuksel, M (2006). *Psychometric properties of the Turkish version of the internalized homophobia scale*. DOI: 10.1007/s10508-006-9063-1
- Ferrándiz, F. Feixa, C (2004). *Una Mirada antropológica sobre las violencias*. Revista Alteridades, vol. 14, p.p 159-174, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702710.pdf>
- Mijika, I. (2012). *Por los Buenos Tratos en las Relaciones Lésbicas y homosexuales*. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: Propuestas para el debate. (p. 15). Bilbao: ALDARTE: Centro de atención a gays, lesbianas y transexuales de Bizkaia. <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/BUENOSTRATOS%20%281%29.pdf>